

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 402**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0412/20  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES  
LLEVADAS A CABO POR EL CONSEJO DE PAZ DE LA  
REPÚBLICA ARGENTINA, EN EL MARCO DEL "DÍA  
INTERNACIONAL DE LA PAZ" Y DEL "DÍA INTERNACIONAL  
DE LA NO VIOLENCIA"

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
27 OCT 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 62	HS. 11:35
FIRMA	

USHUAIA, 23 OCT 2020

VISTO la Nota presentada por la Sra. Carolina Ximena BIOTT, Embajadora de Paz desde lo artístico musical y la Sra. Silvina Mariel BIOTT, Embajadora de Paz desde lo artístico literario en nuestra Provincia; Y

**CONSIDERANDO**

Que en el marco de la Ley Nacional Nº 26.819, se declara el 21 de Septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz", en adhesión a las Resoluciones Nº 36/67 y Nº 55/82 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Que en ese contexto, se inauguró en el año 2012 la plaza "Campana de Paz" en la ciudad de Ushuaia, cuya denominación deriva de la campana japonesa, entregada por las Naciones Unidas en Junio del año 1954, realizada a partir de monedas reunidas por niños de 60 países.

Que en nuestra ciudad fue posible hacer una réplica, gracias a la colaboración de los vecinos, quienes llevaron a cabo una recolección de llaves en desuso para su fundición, con el compromiso de hacerla sonar el día 21 de Septiembre de cada año.

Que tanto los Embajadores de Paz como vecinos de la ciudad de Ushuaia, comprometidos con la temática de la educación y cultura por la paz, llevan a cabo diversas actividades de concientización y reflexión, incluyéndose a las propuestas de la Fundación Mil Milenios de Paz y el Consejo de Paz de la República Argentina, cuyo lema para este año es "Renacer en Unidad".

Que entre otras de las actividades enmarcadas en el "Día Internacional de la Paz", se revalorizó el lugar, el mejoramiento del espacio verde, el plantado de un árbol simbólico que representa paz y prosperidad hacia nuestros bosques fueguinos, la renovación de la fachada con un cartel que indique su nombre.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial las actividades llevadas a cabo en nuestra Provincia todos los años entre los días 21 de septiembre y 2 de octubre en el marco del "Día Internacional de la Paz" y del "Día Internacional de la No

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe Dpto. Tramite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

AK D.D.P.

Violencia” por el Consejo de Paz de la República Argentina, acciones extensivas de la Fundación Mil Milenios de Paz y el movimiento Paz Austral.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial las actividades llevadas a cabo en nuestra Provincia todos los años entre los días 21 de septiembre y 2 de octubre en el marco del “Día Internacional de la Paz” y del “Día Internacional de la No Violencia” por el Consejo de Paz de la República Argentina, acciones extensivas de la Fundación Mil Milenios de paz y el movimiento Paz Austral; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

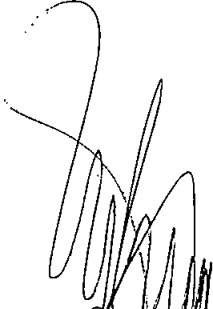
**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0412/20**

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Cristian FIGONI FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

A.C.D.D.P.

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Ushuaia, 24 de septiembre del 2020.

Pte. Legislatura Provincial

Sra. Mónica Urquiza

S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 1300	24 SET. 2020	13:16
FIRMA Cristián RIGONI FUENTES		folios 21
Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

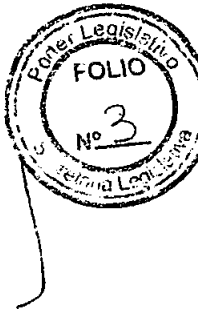
Estimada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar tenga a bien considerar la siguiente propuesta:

Teniendo en cuenta, que por ley N°26.819 del Honorable Congreso de la Nación Argentina, declara el 21 de septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz" en adhesión a las Resoluciones 36/67 y 55/282 de la Asamblea General de la Naciones Unidas.

Que además, nuestra provincia adhiere a la misma desde el año 2012.

Que desde aquel momento fue inaugurada, la plaza "Campana de la Paz" en la ciudad de Ushuaia. Que dicho espacio es considerado ícono mundial de la ONU. Denominado "Campana de la Paz" por la campana japonesa de la paz, entregada por las Naciones Unidas en Junio de 1954, realizada a partir de monedas reunidas por niños de 60 países. Y que en nuestra ciudad, fue gracias a la colaboración de los vecinos quienes llevaron a cabo una recolección de llaves en desuso, para fundirlas y hacer la réplica de la mencionada campana con el compromiso de que se tocaría bien fuerte todos los años el 21 de septiembre, para celebrar el "Día Internacional de la Paz". Y en ese marco, embajadores de paz y vecinos de nuestra ciudad, comprometidos con la temática de la educación y cultura por la paz, cada año llevamos a cabo diferentes actividades de concientización y reflexión, incluyéndonos además en las propuestas de la Fundación Mil Milenios de Paz, y el Consejo de Paz de la Republica Argentina cuyo lema para este año es "Renacer en unidad". Y que además, se revalorizó el lugar, como mejoramiento del espacio verde, incluyendo el año 2019 la puesta en marcha de una parquización, plantando un árbol simbólico que representa paz y prosperidad hacia nuestros bosques fueguinos. Y en el presente año, alzamos nuevamente la voz para jerarquizar dicha plaza "Campana de la Paz", planteando al municipio renovar nuevamente su fachada con un cartel que indique su nombre y alguna reseña de cómo, cuándo y/o porque está allí. Sugiriendo además la incorporación de un mástil que permita izar la bandera de la paz, insignia importante



para la provincia, ya que la misma, como se mencionó al comienzo de esta nota, se encuentra adherida a la ley nacional que propone autorizar izar la bandera de la paz, en todos los edificios públicos y/o privados, y que generalmente pasa desapercibido todos los años, incluso sin reconocer dicho símbolo en ningún estamento.

Que la provincia tiene instituciones escolares embajada de paz (por Fundación Mil Milenios de Paz), como la Escuela Provincial Nº 8 "Gral. San Martín" Rio Grande, y Escuela Nº 38 "Raúl Alfonsín" de la Antártida.

Que la provincia cuenta con embajadores de la paz como la Sra Norma Noguera, Amanda Beban, y las que suscriben.

Que entre otras actividades locales, anualmente nos sumamos a las propuestas nacionales e internacionales.

Que oportunamente se declaró de interés provincial el trabajo llevado adelante desde la literatura por la Paz en el año 2017 representando a la provincia como escritora y embajadora de paz (Silvina Biott).

Que se continuó realizando representaciones provinciales a nivel nacional y provincial, obteniendo varios reconocimientos por ello, participando tanto, en encuentro nacionales e internacionales, en otras antologías poéticas que permitieron llevar adelante diversos talleres y propuestas de reflexión sobre esta temática tan importante a nivel mundial, como promoviendo dicho valor en nombre de la provincia.

Que se prioriza el compromiso de la educación y la cultura por la paz, desde lo artístico literario, y artístico musical.

Es por todo lo expuesto anteriormente, que solicitamos se declare de interés provincial tanto para educación, como para cultura:

1- Las actividades enmarcadas cada año desde el 21 de septiembre al 2 de octubre, en el marco del Consejo de Paz de la Republica Argentina (Ronda de paz), acciones extensivas de la Fundación Mil Milenios de Paz, y principalmente, las propuestas desde el movimiento Paz Austral, que cada vez tiene mayor convocatoria desde la comunidad. Siempre entre las fechas mencionadas (desde el 21 de septiembre "Día Internacional de la Paz" al 2 de octubre "Día Internacional de la No Violencia").

2- El libro didáctico "Sembremos la paz. Semillas de valores" de las autoras y embajadoras de paz, Carolina Ximena Biott, DNI 26974943 , y Silvina Mariel Biott DNI 21737729, quienes han compilado diferentes actividades realizadas en la provincia, a modo de estrategias, para trabajar valores y la paz en todos los niveles educativos, o incluso para el conocimiento del público en general.



Sin otro particular, y a la espera de una favorable respuesta, saludamos a Ud muy cordialmente

**Carolina Ximena Biott**

Participante de la Fundación Mil Milenios de Paz

Miembro del movimiento "Paz Austral"

Embajadora de paz desde lo artístico musical TDF

**Silvina Mariel Biott**

Miembro activo del Consejo de Paz de la Republica Argentina

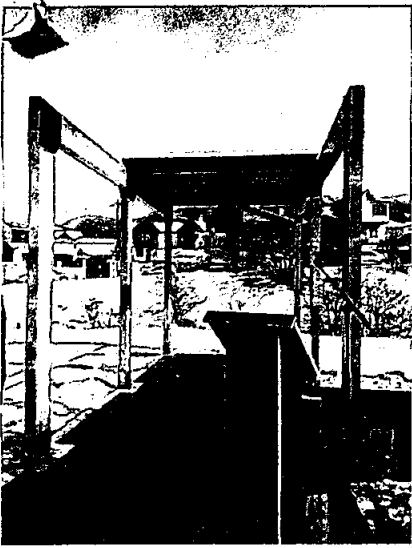
Representante de la Fundación Mil Milenios de paz

Miembro del movimiento literario "Cien Poeta por la Paz"

Embajadora de paz desde lo artístico literario en TDF

Preparar acto Administrativo

**Mónica Susana ARQUIZA**  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Plaza "Campana de la Paz"



Bandera de la Paz



Árbol simbólico de paz y prosperidad de los bosques fueguinos (2019)



Acto Día Internacional de la Paz 2019



Bandera Planetaria Provincial, realizada con diversas instituciones escolares y sociales como el Centro de Antiguos y pioneros Pobladores de Ushuaia. (2018)

Acto 21 de septiembre 2020-09-24 Inauguración del mástil e izamiento de la bandera de la paz por primera vez.



Toque de campanas para celebrar el día Internacional de la Paz, enviando un mensaje a la humanidad para fortalecer los sentimientos de unidad y armonía entre los seres humanos.

## PAZ AUSTRAL

Movimiento solidario, educativo y cultural por la paz, dedicado a difundir y contribuir a la Cultura por PAZ.







Este movimiento educativo y cultural por la PAZ en la provincia más austral de la Republica Argentina, nace de diversas acciones que relacionan el ámbito educativo – cultural, con la temática de la paz.

Comienza con la Escritora Silvina Biott.

Desde el año 2015 en la participación del 2º Congreso Internacional Ecológico Literario "Por la Paz y equilibrio natural", llevado a cabo en Pehuajó, donde se trabajo desde la literatura, valores y cultura para la paz. Año que además permitió participar en la Antología poética "Gran Dr. De la Paz Ernesto Kahan", y fue impulsor de interiorizarme en la Educación y Cultura por la paz.

Otras antologías de llegada internacional, que dieron continuidad en el camino de reafirmar los valores por la paz, fueron: "100 poetas por la paz" 2016, "100 poetas más por la paz" 2017, "Más de 100 poetas por la paz" 2018, bajo la coordinación de Verónica Bianchi. Lo que permitieron el reconocimiento provincial en el año 2016, por este proyecto de gran magnitud.

Antologías que a la par, fueron de gran iniciativa y motivación para llevar a cabo, diversos talleres de concientización y reflexión en valores. Tarea llevada a cabo en diversas instituciones escolares de todos los niveles, tanto en la ciudad de Rio Grande como en Ushuaia. Participando además con la comunidad en general en ferias del libro. Y visibilizando el 21 de septiembre como día internacional de la paz.

Propuestas a las que se sumaron nuevos actores: amigos y familiares, como así también, algunas organizaciones sociales como la Comisión de Antiguos y Pioneros pobladores, La asociación de Croatas en Argentina, y la asociación de las colectividades.

A continuación una reseña temporal:



2017- 2018- 2019: Participación en Antologías Poéticas por la Paz. "100poetas por la paz", "100 poetas más por la paz" y "Más de 100 poetas por la paz". Incorporándose otros escritores locales en las últimas ediciones.



2015/2016- Talleres en instituciones escolares de Ushuaia/  
Silvina Biott, Representante de la provincia y Miembro activo  
del Consejo de Paz de la Republica Argentina/ Miembro de  
Sembradores de paz del Consejo de la Republica Argentina.



2017- Talleres en instituciones escolares de la provincia/  
Presentación en ferias del libro/ Participación con la  
comunidad en general en las propuestas de concientización  
por la paz en un libro gigante que recolectó ciento de  
mensajes de la sociedad de Ushuaia/ Carolina Biott se hace  
eco de este estandarte por la paz, convirtiéndose en  
embajadora de paz.



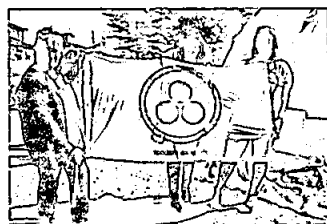
la Bandera Planetaria de

2018- Talleres en instituciones escolares de la  
provincia/Presentación en ferias del libro/ Participación junto  
con la Escuela provincial Nº 8 de Rio Grande en actividades  
enmarcadas por la Fundación Mil milenios de paz/  
Participación en Ronda de paz, propuesta por el Consejo de  
paz de la Republica Argentina/Participación de otros grupos  
de la comunidad de TDF en las actividades/ Construcción de  
la Bandera Planetaria de la paz./ Amanda Beban se suma a las propuestas como  
embajadora de paz.



Milenios de PAZ.

2019- Acto en el día Internacional de la paz, revalorizando la  
plaza "Campana de la paz" y plantando un árbol como  
símbolo de paz y prosperidad de los bosques fueguinos/  
Participando de diferentes eventos como el desfile del 12 de  
octubre y en actividades de las colectividades, con la  
bandera de la paz/ Iniciando la proyección para que Ushuaia  
sea ciudad de paz según la propuesta de la Fundación Mil



2020- Iniciar el mes de la paz, con un breve acto en la plaza "Campana  
de la paz", valorizando el espacio con un mástil para izar la Bandera de  
la Paz en el día Internacional de la misma, y la colocación de un cartel con su nombre.

Y proponer durante el mes de la paz diversas actividades virtuales para fortalecer la  
temática con la comunidad toda.

Consejo de Paz de la República Argentina

Unidos  
por la fraternidad,  
el amor y la verdad  
Creando Puentes  
de Paz

rondadepaz@consejodepaz.org

Facebook: /ConsejodePaz Sumate!





## ¿Qué hace la Fundación Mil Milenios de paz?

Más de 20 años impulsando la Cultura de Paz, la Fundación **Mil Milenios de Paz** nació el 11 de Noviembre de 1995, en la Plaza Balcarce, del Barrio de Nuñez.

Es un Movimiento Internacional, Pacifista, Asociativo y Solidario de la sociedad civil, dedicado a contribuir al establecimiento de una Cultura de PAZ en nuestro planeta a través del arte, cultura y educación para la paz.

Desde 1995, promueve, concientiza y educa para la paz a través de la organización de acciones que promueven **Paz y Unidad**.

Realiza a nivel nacional e Internacional congresos, encuentros, jornadas y actividades artísticas, ecológicas, sociales, educativas y culturales.

Asociada a la UNESCO (AICP) designada "Mensajero del Manifiesto 2000" organizó el "Acontecimiento Emblemático del Año Internacional de la **Cultura de Paz**", considerada "Asociado al Año Internacional de la Cultura de Paz". Se comprometió a contribuir al "Decenio de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo".

Ha coordinado en el H. Senado de la Nación, Legislatura Porteña y Palacio de Justicia, nueve (9) Seminarios de Capacitación para jóvenes de América latina, diez (10) Jornadas de Propuestas para una nueva civilización, Aporte de los jóvenes para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y por diez (10) años consecutivos, la Asamblea Parlamentaria de Líderes Jóvenes Mensajeros de Paz.

**"Un Mundo de Paz es un Mundo Mejor a Construir entre Todos"**.

Reconocimientos, Distinciones y Menciones

- 2004 – Corona de Paz- Federación Interreligiosa e Internacional por la paz.
- 2004 – Ambassador for Peace The Interreligious and International Federation for World Peace.
- 2006 – Mención Especial –APLA – Día Mundial contra la Discriminación- Asoc. de Periodistas legislativos de Argentina.
- 2007- Excelencia en su compromiso en pro de la cultura, la Paz y la educación en América – Mesa Redonda Panamericana.
- 2010- Medalla de las Damas Patricias- Bicentenario.
- 2011- Premio "José Hernandez" Fundación Hernandiana y Colegio José Hernandez.
- 2011 – Reconocimiento a su labor. Creando Tu Vida.
- 2012- Premio Pallas Atenea -BWP AMNYP del Sur.
- 2012- Reconocimiento por colaboración y trayectoria Prevención del Suicidios para Argentina y América del Sur – IASP.
- 2012 – Embajadora por la paz y la seguridad del mundo- Parlamento Internacional de los Estados para la Seguridad y la Paz.
- 2012 – Mención de Honor – Mujer Destacada del Año en conmemoración del Día Internacional de la Mujer . Buenos Aires.
- 2013 – Premio Finteco " Aporte a la Comunidad".



- 2013 – Premio Paul Harris – Rotary Club Internacional.
- 2014 – Certificate Of Appreciation – The Goi Peace Foundation.
- 2016 –Peace Hero of de World- Balkan Club of Peace in Bosnia and Herzegovina International Organization- Sarajevo-Bosnia- Herzegovina.
- 2017- Premio El Gorrión de la Paz – condecoración «En mérito a las altas cualidades humanas y aporte profesional que contribuye en paz al desarrollo de los pueblos.
- 2017 – Poliedro por la Paz (Mención) distinción impulsada por la Comisión Nacional de Justicia y Paz. reconoce al trabajo por la paz y a su promoción en diversas dimensiones, con el fin de motivar a toda la comunidad para que haya más actores comprometidos con la paz en el mundo.
- 2018 – Galardonado con el Premio del Público por la Paz, edición 2018. Initiative of peace, Laureate for the 2018 Edition of the Public Peace Prize

### ¡Impulsores de la Ley Nacional 26819!

Que dice: Todos los **21 de Septiembre**, las universidades nacionales y las escuelas, de gestión pública o privada, de cualquier nivel educativo, procurarán incorporar la temática de promoción de la paz, así como realizar actividades destinadas a conmemorar el “Día Internacional de la Paz”.

### *¿Qué más dice la Ley?*

Autorízase a izar la **Bandera de la Paz**, en los **edificios públicos** pertenecientes a los tres (3) **poderes del Estado nacional**, de las **provincias** y de la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, y en los establecimientos **escolares públicos y privados** de todo el territorio nacional.

# DIA INTERNACIONAL DE LA PAZ

Ley 26.819



Declárase el 21 de septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz".

Sancionada: Noviembre 28 de 2012

Promulgada De Hecho: Diciembre 26 de 2012

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

**ARTICULO 1°** — Declárase el 21 de septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz" en adhesión a las Resoluciones 36/67 y 55/282 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**ARTICULO 2°** — Autorízase a izar la Bandera de la Paz, que como Anexo se adjunta a la presente ley, en los edificios públicos pertenecientes a los tres (3) poderes del Estado nacional, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los establecimientos escolares públicos y privados de todo el territorio nacional.

**ARTICULO 3°** — Las universidades nacionales y las escuelas, de gestión pública o privada, de cualquier nivel educativo, procurarán incorporar la temática de promoción de la paz en su quehacer docente, así como realizar actividades destinadas a conmemorar el "Día Internacional de la Paz" cada 21 de septiembre.

**ARTICULO 4°** — Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

**ARTICULO 5°** — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

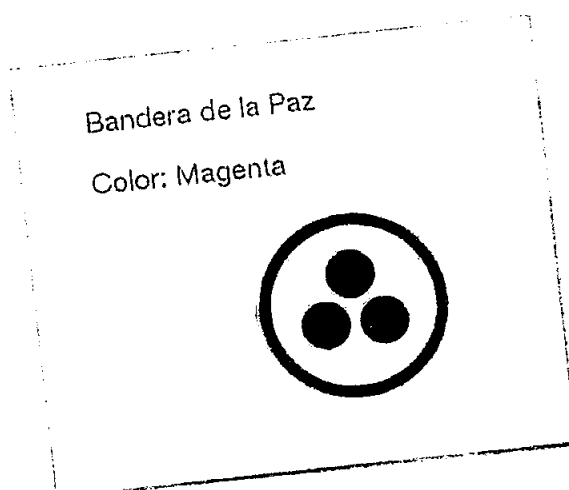
— REGISTRADO BAJO EL Nº 26.819 —

AMADO BOUDOU. — JULIAN A. DOMINGUEZ. — Gervasio Bozzano. — Juan H. Estrada.

ANEXO I

Bandera de la Paz

Color: Magenta





## **Bandera de la PAZ**

### **Nicholas Roerich**

La bandera Internacional de la Paz creada por Nicolás Roerich es un símbolo de Unidad e integración entre diversas culturas, rescatando los logros del pasado y trabajando en la construcción positiva y comprometida del futuro. El diseño de la Bandera de la Paz muestra tres esferas rodeadas por un círculo, en color magenta sobre un fondo blanco. Simboliza un profundo entendimiento de la naturaleza 'trina' de la existencia; y para los propósitos de la Bandera de la Paz, Roerich describió el círculo como la totalidad de la cultura, conteniendo las tres esferas, que representan la Espiritualidad, el Arte y la Ciencia, como aspectos de la Cultura. También las describió como las realizaciones de la humanidad en el Pasado, Presente y Futuro, dentro del círculo de la Eternidad.

Ambas interpretaciones representan una síntesis de la vida, que es un verdadero y justo principio rector.

Basado en la universalidad y antigüedad de este símbolo, ya que ha sido utilizado desde hace 9000 años tanto en piedras de Mongolia, como en las culturas india, china, budista, tibetana, cristiana, caucásica, , representa en la religión Budista, el padre, la madre y el hijo, en el catolicismo se la encuentra en imágenes y catedrales de todo el mundo. Para los Tibetanos es sinónimo de luz, disuelve la oscuridad. En la India es conocido como "Chintamani" o símbolo de la felicidad, para ellos cuando se logra la Paz interior, es cuando podemos ser verdaderamente felices. Y Para la cultura Maya , el símbolo significa: "Hincan – Inkaten – Uchagen" que significa: "Quiero, puedo y lo hago".

### **Nicholas Roerich, 1944.**

#### **Pacto Roerich y Bandera de la Paz**

El artista Nicolás Roerich lo incluye en su creación de la Bandera de la Paz en 1920. En 1935 se firma el Pacto Roerich de la Paz entre los Estados Unidos de América y las otras Republicas Americanas.

Tiene por objeto la adopción universal de esta Bandera para preservar en tiempos de paz o de guerra los monumentos históricos, museos e instituciones científicas, artísticas, educacionales y culturales que serán considerados neutrales como así el personal de las instituciones mencionadas.



## Ley Nacional 26.819

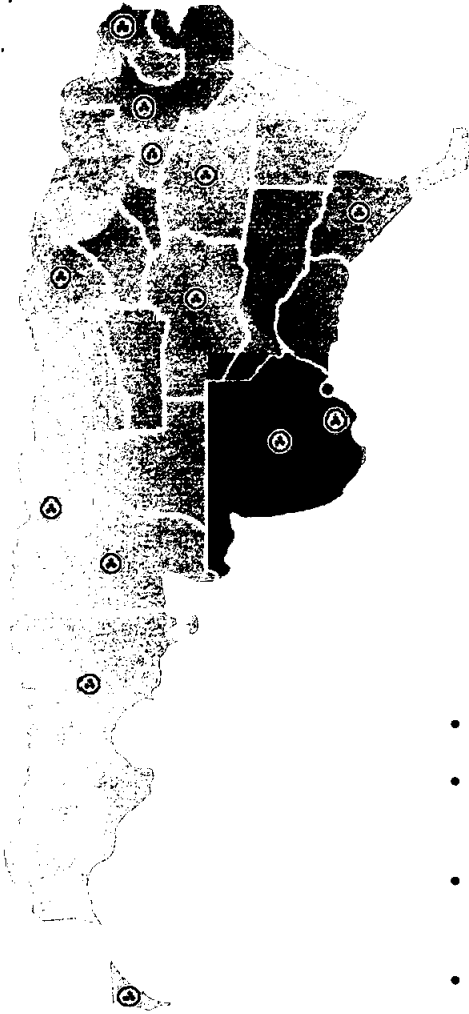
En el año 2012, Mil Milenios de Paz , propuso a través de los Senadores Cabanchik y Marino que ambas Cámaras legislativas, asumieran un mayor compromiso con la Paz, solicitud plasmada en la Ley Nacional 26.819, que declara cada 21 de septiembre, como Día Internacional de la Paz. Autoriza a izar la Bandera de la Paz, en los edificios públicos pertenecientes a los tres poderes del Estado nacional, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los establecimientos escolares públicos y privados de todo el territorio nacional, a su vez solicita a las universidades nacionales y las escuelas, de gestión pública o privada, de cualquier nivel educativo, procuren incorporar la temática de promoción de la paz en su quehacer docente, así como realizar actividades destinadas a conmemorar el "Día Internacional de la Paz" cada 21 de septiembre.

Han adherido hasta el momento a dicha la ley, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias de: Corrientes, Chubut, Jujuy, Neuquén, Rio Negro, Salta, San Juan, **Tierra del Fuego** y Tucumán.

Cabe destacar que la provincia de salta, es el primer gobierno que por ley destina presupuesto, para desarrollar en forma continua , Educación para la Paz, en Las Universidades radicadas en la Provincia y los establecimientos escolares de todos los niveles y modalidades de la Educación Formal y No Formal, de gestión pública y privada.

Decía Nicolas Roerich: *"Sólo con conciencia de Paz interior habrá Paz en el Mundo"...*por eso *Para un mundo mejor, es necesario un ser humano mejor*".





**«Que el Estado Argentino, se comprometa con la Cultura de Paz».**

Somos muchos los Argentinos pacíficos, solidarios y comprometidos que hoy nos dirigimos a Ustedes para desearles éxito en la gestión y para que consideren dentro del plan de Gobierno las propuestas que adjuntamos, como dice el preámbulo de la Constitución de la Nación Argentina «con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad , para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres de mundo que quieran habitar el suelo argentino».

**Propuestas:**

- Que Argentina sea un país comprometido con la Paz.
  - Que la Cultura de la Paz sea una verdadera política de Estado.
  - Que se cree un Sistema Nacional de Promoción de la Paz.
  - Que se cree por Ley la Dirección de Promoción de la PAZ.
- 
- Que la cultura este sustentada en valores de Amor, Compromiso, Justicia, Honestidad, Libertad, Respeto y Verdad.
  - Que existan planes y programas educativos y culturales de promoción de la Paz.
  - Que se propicie la transformación personal y colectiva al servicio del bien común .
  - Que se promueva y fortalezca la integración social, cultural y espiritual.
  - Que se generen y promuevan en la sociedad valores, conductas y actitudes basados en principios de Paz , desarrollo integral y equidad con todos y para todos.
  - Que se propicie una Cultura Ciudadana de respeto a las normas de convivencia y a la institucionalidad.



Entre las provincias adheridas a la ley Nacional nº 26819, se encuentra Tierra del fuego Antártida e Islas del atlántico Sur.



PODER LEGISLATIVO  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEY Nº 926

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26819,  
DECLARACIÓN "DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ".

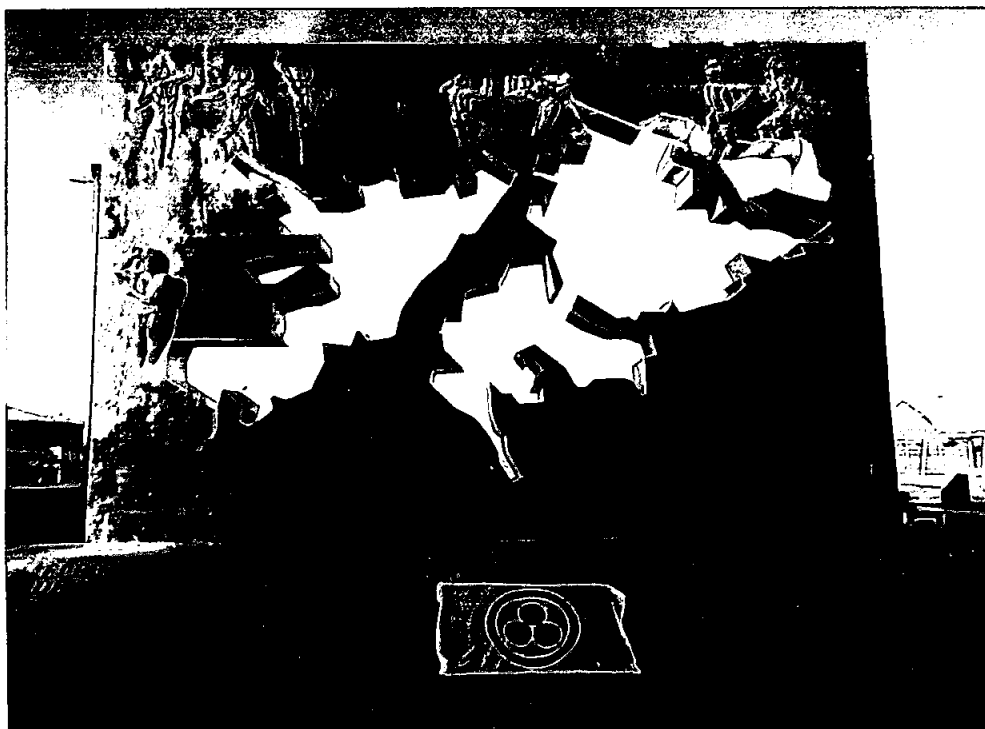
Sanción: 21 de Marzo de 2013.

Promulgación: 19/04/13 D.P Nº 846.

Publicación: B.O.P. 24/04/2013.

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 26.819, que declara el día 21 de septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



**Adheridos a la ley Nacional como provincia**, podemos también construir una **provincia de paz**, una ciudad de paz. Es la idea desde el año 2019, que Ushuaia sea ciudad de paz. Para ello debe seguir una serie de pasos, que se propone desde la Fundación Mil Milenios de Paz., para que cada año y cada 21 de septiembre se vea reflejado a nivel nacional, la participación de nuestra tierra.



INTERNATIONAL DECADE  
FOR A CULTURE OF PEACE

2001



2010

AND NON-VIOLENCE  
FOR THE CHILDREN OF THE WORLD



“Habrá Paz en el Mundo cuando haya Paz en el corazón de cada persona”

### Ciudad Comprometida con la Paz

¿Cómo se implementa?

1. Luego de recibir la propuesta, el Sr. Intendente elevará una Carta Aceptación, dirigida a Mil Milenios de Paz, presidente Inés Palomeque, aceptando esta iniciativa y donde se mencione que se realizarán los trámites y acciones necesarias para su implementación y cumplimiento.
2. Es necesario enviar a la presidente de Mil Milenios de Paz, copia del proyecto de declaración o decreto **antes de su firma.**
3. Declarando a la Ciudad Comprometida con la Paz, a través de un acuerdo, decreto, proyecto, resolución, en el cual es necesario mencionar el nombre de la organización que propone la iniciativa, (Mil Milenios de Paz) alcances del compromiso, áreas que involucra a través de la ordenanza municipal correspondiente y fecha en que entrará en vigencia el mencionado decreto y ordenanza municipal.
4. Invitando a MMP a la sesión en el HCD, en que se expondrá la propuesta
5. Organizando un encuentro con las fuerzas vivas de la sociedad e invitando a las autoridades de Mil Milenios de Paz para informar públicamente el acontecimiento y recibir en nombre de la Ciudad la Bandera de la Paz de Nicolás Roerich.

(\*) Una vez firmado el Decreto Municipal, para sellar y celebrar el acuerdo (acuerdo= decisión, unión tomada por dos o más corazones) Mil Milenios de Paz, entregará en acto público, organizado por el Municipio, al Sr. Intendente, la Bandera de la Paz. Gastos de traslados, alojamiento y estadía a cargo del Municipio.

¿Cuál es el compromiso que asume quien reciben la bandera de la Paz?



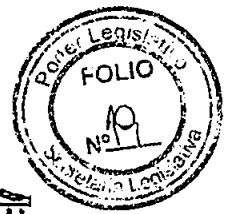
INTERNATIONAL DECADE  
FOR A CULTURE OF PEACE

2001



2010

AND NON-VIOLENCE  
FOR THE CHILDREN OF THE WORLD



- Utilizar la Bandera de la PAZ en actos y festejos, como símbolo de unidad e integración.
- Difundir y organizar o participar cada año en la celebración del Día Universal de la Cultura, bajo la bandera de la paz -15 de Abril y Día Internacional de la Paz -21 de septiembre
- Promover la Cultura de PAZ y NO VIOLENCIA para todos los niños del mundo, en el marco del acuerdo firmado con UNESCO.
- Participar en la red de comunicación de MMP para intercambiar información y formación en la temática de la PAZ. .
- Tener pensamientos positivos
- Usar palabras armoniosas
- Realizar acciones constructivas
- Adherir a la ley nacional 26.819
- Destinar presupuesto, 1 % para la Paz , para promover la Educación para Cultura de Paz

### Ciudad Comprometida con la Paz

#### Sugerencias

- Creación de un Consejo multidisciplinario y multisectorial para la construcción conjunta de una cultura de paz y sustentabilidad que sea referencial y aplicable en el resto de la Región y el país, alineado con las mejores prácticas del mundo.
- Amplia Consulta a toda la comunidad acerca de las experiencias y aspiraciones para construir la ciudad para vivir en paz y para determinar cuáles son los valores comunes que constituyen la esencia de los que somos y lo que queremos construir.
- Consulta Internacional con los países que tienen representación en Argentina y con las principales redes internacionales de cultura de paz , para conocer y analizar sus mejores prácticas y determinar cuáles serían aplicables en este proyecto
- Implementación óptima en todos los ámbitos de las resoluciones vigentes locales, nacionales, e internacionales relacionadas con la cultura de paz y sustentabilidad.

## ¿Qué hace el Consejo de Paz de la República Argentina?



El Consejo de Paz de la República Argentina (CPaz) se creó en septiembre de 2005.



Consejo de Paz  
de la República Argentina

Desde abril de 2009 a la fecha el CPaz funciona de forma totalmente independiente y para cumplir su misión, el "Consejo de Paz" cuenta con un equipo coordinador, miembros activos y adherentes e invitados.

La misión del "Consejo de Paz" es generar y promover valores, actitudes y conductas en la sociedad, basados en principios de: paz, desarrollo integral y equidad, con todos y para todos, ayudar, facilitar y promocionar acciones concretas que organicen sus miembros ya sea a título personal o institucionalmente, desde la visión convocante.

Se encuentra conducido por un Equipo Coordinador, integrado por las siguientes organizaciones miembros:

Conciencia Sin Barreras (Ana Inés y Julio Avruj)

Fundación Río Abierto (María Adela Palcos)

Editorial KIER (Héctor Pibernus)

Artistas Visuales por la Paz (Nora Croatto)

Holomovimiento (Raúl Nicolás Amato)

Puede participar toda persona u organización que comparta la visión, misión y propósito y asuma el compromiso de:

Trabajar sistemáticamente en el presente para construir un futuro más justo, libre, solidario, digno y armonioso, sustentado en valores, actitudes y conductas a través de la transformación personal, social, cultural y espiritual, trabajando en red y con otras redes a nivel nacional, regional e internacional, en un clima de paz, respeto y armonía.

## Fechas relacionadas con la paz

30 de enero- Día Escolar de la No Violencia y la Paz

03 de marzo- Día Mundial de la Naturaleza.

20 de marzo- Día Internacional de la felicidad

15 de abril- Día de la Cultura de Paz.

22 de abril- Día de la Madre Tierra.

16 de mayo- Día Internacional de la Convivencia en Paz.

21 de septiembre de cada año.- "Día Mundial de la Paz".

2 de octubre- "Día Internacional de la No Violencia"

24 de octubre- Día Mundial de la Unidad. Día de las Naciones Unidas.

21 de septiembre al 24 de octubre- Ronda de Paz.

16 de noviembre- Día Internacional para la tolerancia.

**Contactos principales:**

**Inés Palomeque - Cel. 01144342534 – Mail: [inespalomeque@fibertel.com.ar](mailto:inespalomeque@fibertel.com.ar)**

**Griselda Coral Sneider - Cel. 01162961237**

**Biott Silvina - Cel. 02901404009 – Mail: [silvina@biott.com.ar](mailto:silvina@biott.com.ar)**



